

700 1896

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Programa de Reconocimiento  
al Exonerado Político

ORIGINAL



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y  
CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 5841

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION 5 IIII 2008

Santiago, 18 de Junio de 2008

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regist	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O:P:U:y T.	
Sub. Depto. Municip.	

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente de el Sr. : VERGARA PEDRO NOLASCO RUT : 03885905-6, que a continuación se señala, LARA QUILODRAN MARIA ISABEL Rut 05516764-8 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

- 01 de Diciembre de 2003
- 01 de Diciembre de 2004
- 01 de Diciembre de 2005
- 01 de Diciembre de 2006
- 01 de Diciembre de 2007

**REFRENDACION**

Ref. por S	
Impugnación	
Aut. Por	
Impugnación	
Dados, Dto	

**TOMADO RAZON**  
Por Orden del Contralor  
General de la República  
21 AGO 2009  
SUB JEFE DE DIVISION  
SEGURIDAD SOCIAL  
DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

DEVUELTO CON OFICIO  
10 SET 2008 \*42749

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que  
el Sr. : VERGARA PEDRO NOLASCO RUT N° 03885905-6  
fallecido con fecha 07 de Diciembre de 1980, ex-trabajador de  
FF. CC. DEL E., tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a su  
causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva  
que ha sido determinado por el informe emitido por el  
Instituto de Normalización Previsional.

Nombre	Rut	Monto
LARA QUILODRAN MARIA ISABEL	05516764-8	

Fecha Inicio : 01 de Octubre de 2003 \$ 111.464

- El interesado, a partir de la fecha antes señalada  
dejará de percibir la pensión otorgada por:

-----Ex-Caja-----	Resolución-----	Fecha-----
FERROCARRILES	1293	23/07/1981

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al :	01 de Diciembre de 2003	\$	112.523
	01 de Diciembre de 2004	\$	115.314
	01 de Diciembre de 2005	\$	119.488
	01 de Diciembre de 2006	\$	122.021
	01 de Diciembre de 2007	\$	131.099

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que  
represente esta Resolución, se financiara con transferencias del  
item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del  
presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el  
titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de  
pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 17 de  
Noviembre de 1975 y el 07 de Diciembre de 1980, se entenderán  
consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para  
configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO